

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

iprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 1 de noviembre de 2022
Oficio No. 377

Doctor:

ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO

Superintendente de Notariado y Registro de Colombia
notificaciones.juridica@supernotariado.gov.co

Proceso	:	VERBAL – PERTENENCIA
Radicado	:	253684089001 2022 0005200
Demandante	:	EULOGIO BARRERA
Demandado	:	SANTIAGO MENDOZA Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

Respetuosamente y en cumplimiento a lo ordenado en providencia del veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022), comedidamente me permito **INFORMARLE** sobre la existencia del asunto de la referencia según lo señalado en el numeral 6° del artículo 375 del Código General del Proceso para que, si lo consideran pertinente, hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones.

Adjunto:

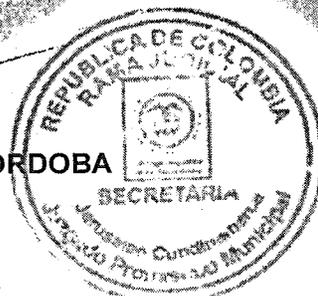
1. Auto Interlocutorio 148 de octubre de 2022.
2. Certificado especial para procesos de pertenencia.
3. Folio de matrícula inmobiliaria número 307-12167.
4. Certificado catastral especial.
5. Levantamiento planimétrico.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

3-10-2022
 Recibi 09:20
 UIS S.
 T. p. 158. 604 c 5,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CÓRDOBA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

iprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 1 de noviembre de 2022
Oficio No. 378

Señores:

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI -IGAC
judiciales@igac.gov.co

Proceso	:	VERBAL – PERTENENCIA
Radicado	:	253684089001 2022 0005Z 00
Demandante	:	EULOGIO BARRERA
Demandado	:	SANTIAGO MENDOZA Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

Respetuosamente y en cumplimiento a lo ordenado en providencia del veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022), comedidamente me permito **INFORMARLE** sobre la existencia del asunto de la referencia según lo señalado en el numeral 6° del artículo 375 del Código General del Proceso para que, si lo consideran pertinente, hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones.

Adjunto:

1. Auto Interlocutorio 148 de octubre de 2022.
2. Certificado especial para procesos de pertenencia.
3. Folio de matrícula inmobiliaria número 307-12167.
4. Certificado catastral especial.
5. Levantamiento planimétrico.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

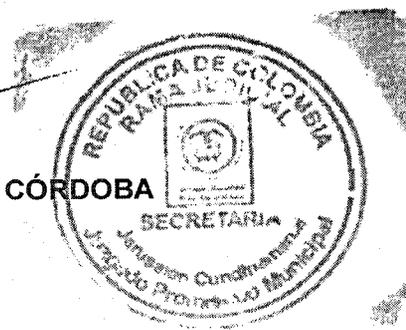
Atentamente,

3. 10 - 2022.

Recibí Oficio

UIS S
T.P. 158614 C.S.T

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CÓRDOBA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

iprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 1 de noviembre de 2022
Oficio No. 379

Señores:

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

juridica.ant@ant.gov.co

notificacionesjudiciales@minagricultura.gov.co

Proceso	:	VERBAL – PERTENENCIA
Radicado	:	253684089001 2022 00052 00
Demandante	:	EULOGIO BARRERA
Demandado	:	SANTIAGO MENDOZA Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

Respetuosamente y en cumplimiento a lo ordenado en providencia del veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022), comedidamente me permito **INFORMARLE** sobre la existencia del asunto de la referencia según lo señalado en el numeral 6° del artículo 375 del Código General del Proceso para que, si lo consideran pertinente, hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones.

Adjunto:

1. Auto Interlocutorio 148 de octubre de 2022.
2. Certificado especial para procesos de pertenencia.
3. Folio de matrícula inmobiliaria número 307-12167.
4. Certificado catastral especial.
5. Levantamiento planimétrico.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

3-10-2022
Recebió Oficiales
Luis
TP-158 614 C-51

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CÓRDOBA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 1 de noviembre de 2022
Oficio No. 380

Señores:

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co

Proceso	:	VERBAL – PERTENENCIA
Radicado	:	253684089001 2022 00052 00
Demandante	:	EULOGIO BARRERA
Demandado	:	SANTIAGO MENDOZA Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

Respetuosamente y en cumplimiento a lo ordenado en providencia del veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022), comedidamente me permito **INFORMARLE** sobre la existencia del asunto de la referencia según lo señalado en el numeral 6° del artículo 375 del Código General del Proceso para que, si lo consideran pertinente, hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones.

Adjunto:

1. Auto Interlocutorio 148 de octubre de 2022.
2. Certificado especial para procesos de pertenencia.
3. Folio de matrícula inmobiliaria número 307-12167.
4. Certificado catastral especial.
5. Levantamiento planimétrico.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

3-10-2022
 Enviado oficina
 Luis S
 T. 158 614 CST

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CÓRDOBA
Secretario



52

Entregado: Remito Oficios No.377, 378, 379, 380 y 385.

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Jue 3/11/2022 10:42 AM

Para: luedgue@hotmail.es <luedgue@hotmail.es>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

luedgue@hotmail.es

Asunto: Remito Oficios No.377, 378, 379, 380 y 385.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

iprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 3 de noviembre de 2022
Oficio No. 384

Señor:

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Girardot - Cundinamarca
documentosregistrogirardot@supernotariado.gov.co

Referencia : VERBAL - PERTENENCIA
Radicación : 253684089001 2022 00052 00
Demandante : EULOGIO BARRERA
Demandados : SANTIAGO MENDOZA Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

En cumplimiento a lo dispuesto en auto del veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022), comedidamente me permito informarle a Usted que se ordenó la **INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA** sobre el inmueble identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No.307-12167.

Por consiguiente, se procederá en los términos establecidos en el artículo 592 del Código General del Proceso, remitiendo el certificado respectivo una vez se haya inscrito la citada medida cautelar.

Las partes se identifican así:

EL DEMANDANTE:

1. Eulogio Barrera C.C.No.3.209.618

LOS DEMANDADOS:

1. Santiago Mendoza C.C.No.882.722

Atentamente,

3-10-2022
Eulogio Barrera
F. P. - 159814 C.S.

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
Secretario

Remito Oficios No.377, 378, 379, 380 y 385.

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 3/11/2022 10:42 AM

Para: luedgue@hotmail.es <luedgue@hotmail.es>

Cordial saludo Dr. Luis Eduardo, espero se encuentre bien.

Remito Oficios No.377, 378, 379, 380 y 385 en formato PDF.

Sin otro particular.

Atentamente:

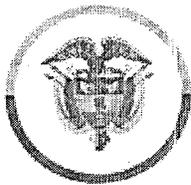
CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.

Secretario Juzgado Promiscuo Municipal.
Jerusalén, Cundinamarca.

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

FAVOR: ACUSAR RECIBIDO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NO imprima este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro planeta

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jpmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 3 de noviembre de 2022
Oficio No. 385

Señores:

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
notificacionjudicial@registraduria.gov.co

Proceso	:	VERBAL – PERTENENCIA
Radicado	:	253684089001 2022 00052 00
Demandante	:	EULOGIO BARRERA
Demandado	:	SANTIAGO MENDOZA Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

Respetuosamente y en cumplimiento a lo ordenado en providencia del veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022), les solicito **EXPEDIR COPIA DEL REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN** del señor **SANTIAGO MENDOZA**, de quien se tiene indicios ha fallecido con posterioridad al 19 de diciembre de 1942.

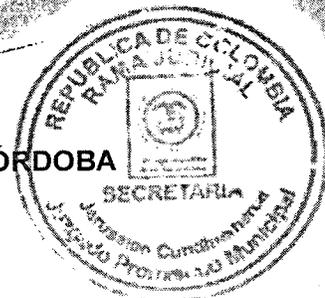
Adjunto:

1. Providencia del 24 de octubre de 2022.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CÓRDOBA
Secretario



3.10.2022

Receivi oficio

F. P. 158 014 CST

55

Retransmitido: Oficio No.385 (2022-00052) SOLICITUD DE COPIA DE REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Jue 3/11/2022 3:30 PM

Para: notificacionjudicial@registraduria.gov.co <notificacionjudicial@registraduria.gov.co>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionjudicial@registraduria.gov.co (notificacionjudicial@registraduria.gov.co)

Asunto: Oficio No.385 (2022-00052) SOLICITUD DE COPIA DE REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN